



Superintendencia
de Compañías ----

(Intervención)
35626
OK
2007-10-28

Oficio SC.ICP.ADM.07/ 3312
Portoviejo, 13 SEP 2007

Señora
MAYRA ALEXANDRA OROZCO JUNES
Manta

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución de Disolución por Inactividad No. 07.P.DIC. 0567 de 29 AGO 2007 y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03089, PYP-2004076 y ADM-06297 del 26 de Marzo del 2003, 24 de Agosto del 2004 y 25 de Agosto del 2006, he procedido a nombrar a Usted Liquidadora de la compañía SERVITUNA S.A.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía constante en la Resolución antes citada

Portoviejo, a 13 SEP 2007

MAYRA ALEXANDRA OROZCO JUNES
LIQUIDADORA

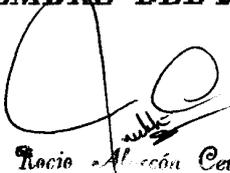


Dejo ins....

CRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA "SERVITUNA S. A.", A FAVOR DE LA SEÑORA MAYRA ALEXANDRA OROZCO JUNES, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL OFICIO N° SC.ICP.ADM.07.03312 DE FECHA : TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, EXPEDIDO POR EL SEÑOR DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO ; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (736) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (2.182) EN ESTA FECHA, ¢

MANTA, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2.007




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta